

POLÍTICA DE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL

Orientaciones para la Subsecretaría de Educación General



Objetivo de la presentación:



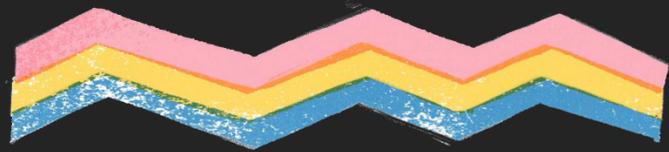
- 1.- Conocer los sustentos de la política de Educación Sexual Integral, sus sustentos y las acciones que se están llevando a cabo
- 2.- Abrir la reflexión respecto de la construcción colectiva de una política que es multidimensional y que nos convoca como institución y como personas



ACCIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS COMUNIDADES



¿Por qué implementar una política de educación Sexual Integral?



La apuesta del Ministerio de Educación para el periodo 2022-2026 contempla un cambio de paradigma, lo que implica una nueva forma de construir y pensar la educación.

Esta nueva forma, recoge la historia y las experiencias acumuladas, pero además propone pilares que dan sentido a una cultura en la que se entiende la educación como un derecho que se restituye con una mirada de justicia educativa.

En este sentido, lo que se busca es relevar a las comunas

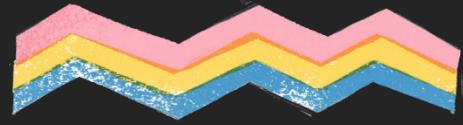


Objetivo de la política para establecimientos y comunidades



Impulsar una educación sexual integral, en todos los niveles del sistema educativo y sus modalidades, como pilar de una educación que reconozca la diversidad, cuestione los estereotipos de género y permita comprender la afectividad, las subjetividades, las relaciones interpersonales, el autocuidado y el goce, así como los derechos sexuales y reproductivos de las personas.





De acuerdo a lo planteado por la Unesco, La educación integral en sexualidad (EIS) es un proceso que se basa en un currículo para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a los niños, niñas y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos.





La Organización Mundial de la Salud, describe la salud sexual como “un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia”

Estas dos definiciones (Unesco y OMS) entregan la perspectiva con la que se levantará el proceso de diseño de la política de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral, con un enfoque de derecho y de bienestar para el desarrollo de las personas.



Criterios para la Educación Sexual Integral



Precisión científica:
libre de mitos y
creencias personales

Gradual: considerar los
niveles de desarrollo de
los estudiantes.

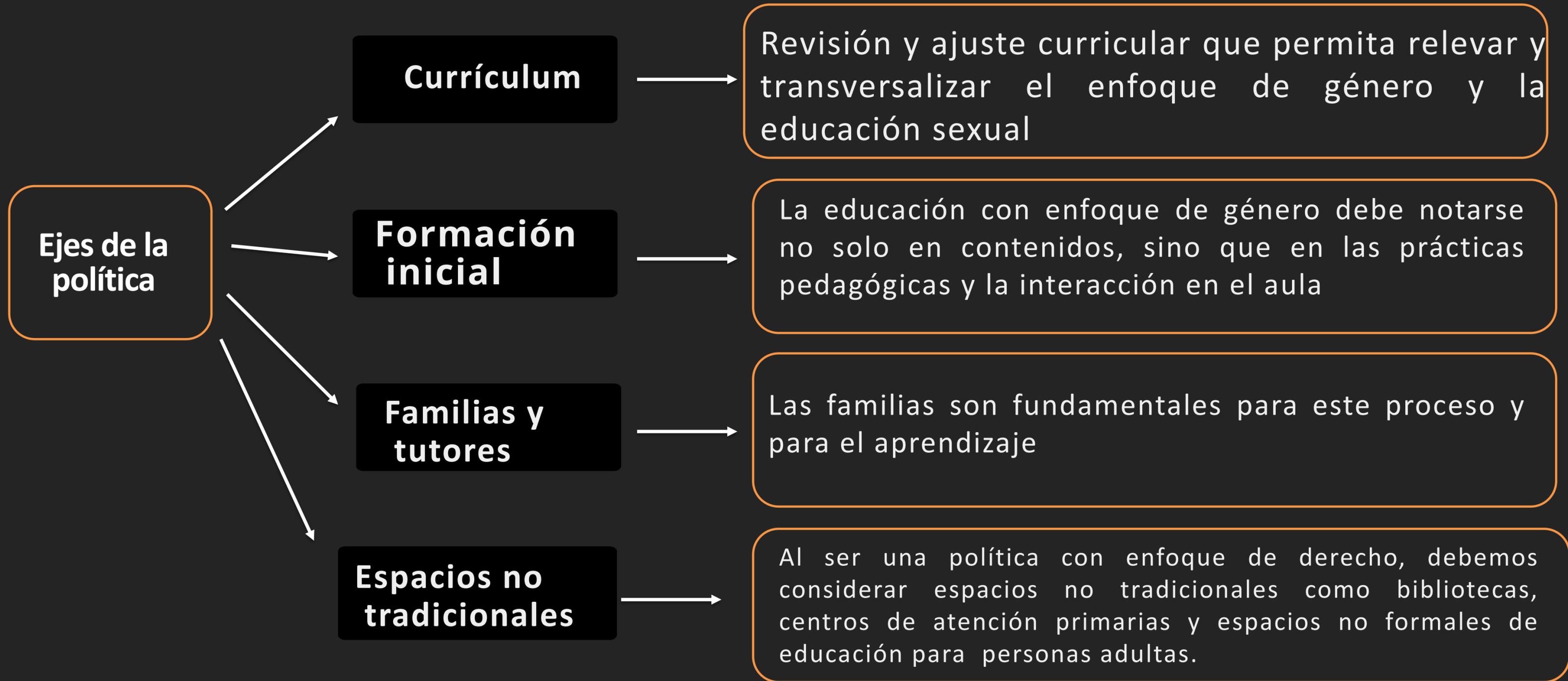
Integral: considera
distintas habilidades y
capacidades, además de
ser transversal en
contenidos y asignaturas

**Enfoque de derechos
humanos**

Contextualizada permita
atender a las necesidades
de las comunidades

Transformativa:
modifica prácticas y
formas de hacer

Institucional:
Concierno al sistema
y a comunidades



Contenidos de la política



| DIMENSIONES | CONTENIDOS |
|---|---|
| Afectividad y relaciones | Emociones e identidad |
| | Afectividad y relaciones |
| | Inclusión y respeto a la diversidad |
| Perspectiva de género y cultura | Derechos, cultura y sexualidad |
| | Géneros y estereotipos |
| | Violencia de género |
| Autocuidado y goce | Prevención e integridad física y psicológica |
| | Consentimiento y disfrute |
| Salud y derechos sexuales y reproductivos | Relaciones sexuales, sexualidad y ciclo de la vida sexual |
| | Derechos sexuales y reproductivos |



Educación Inclusiva e Interseccionalidad:

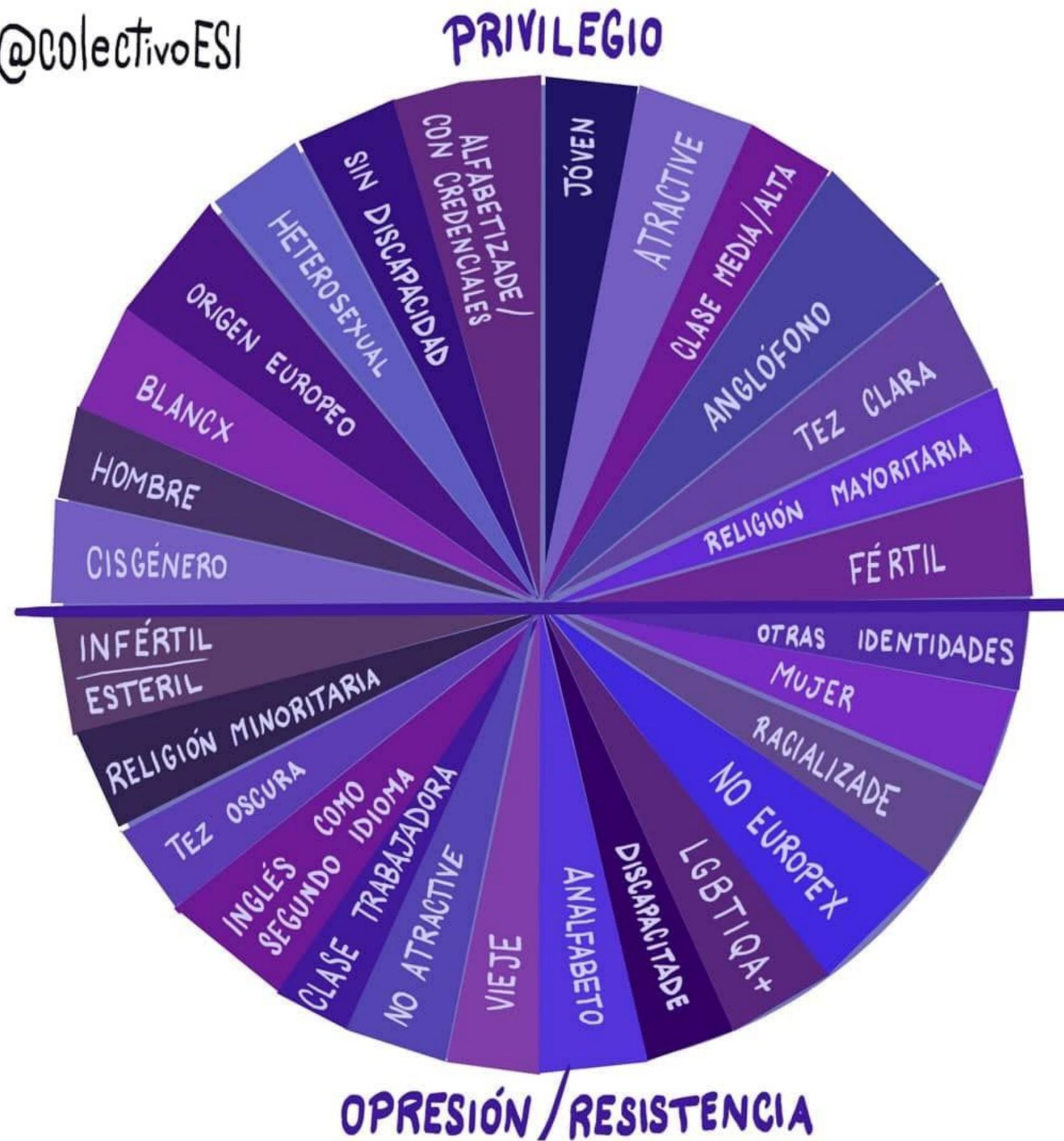
Freno a barreras que afectan la permanencia y los aprendizajes

Las acepciones y contenidos que la **interseccionalidad** aporta han ido variando con los nuevos acercamientos y análisis desde distintas miradas y a distintas escalas (individual, comunitaria y/o societal).



La Educación Afectiva y Sexual Integral, nos invita a reconocer a nuestros/as estudiantes como personas complejas

@colectivoESI



¿Cómo impacta en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y personas jóvenes y adultas?



¿Qué aprendizajes se ponen en juego para la implementación de la EASI a los procesos educativos?

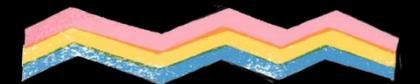


De acuerdo a lo planteado por la UNESCO, para la implementación de la Educación Sexual Integral, las comunidades educativas requieren que se pongan en juego aprendizajes asociados no solo a la dimensión cognitiva, sino que, a la dimensión social y afectiva, puesto que la pregunta por las formas de hacer, de educar, de dialogar y de relacionarnos siempre será la que oriente la implementación del proceso formativo.

Diálogo.
Pensamiento crítico
Reflexión
Participación
Análisis
Resolución de conflictos



DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PARA EPJA



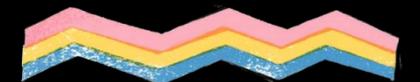
Jornadas hacia una educación no sexista

Estudiantes

- Se realizarán 8 jornadas durante los años 2022 a 2026 considerando 3 jornadas al año (2022 – 2 y 2026 – 1)
- Al final del proceso se espera que estudiantes puedan enfrentar la convivencia y la vida en democracia como formas saludables de convivir y de resolver conflictos
- Junto con revisar las relaciones entre estudiantes y entre la comunidad educativa, se espera que estudiantes puedan desarrollar y vivir plenamente su sexualidad, su identidad y expresión de género respetando las identidades de otros.

JORNADAS CON ADULTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Se realizarán 4 jornadas durante los cuatro años, las que serán complementadas con los procesos formativos (cursos CPEIP, DOS y otras instituciones)
- Se espera que se asegure el espacio de reflexión sobre la práctica pedagógica con enfoque de género y generen los instrumentos y procesos que les permita mejorar, institucionalizar e implementar nuevas prácticas que democratizen la relación en cada comunidad escolar.



SENTIDOS DE LAS JORNADAS



- Las jornadas buscan asegurar espacios de reflexión y conversación y se centrarán en los ejes y contenidos de la política.
- Construir colectivamente una nueva forma de convivir.
- Insumar el proyecto de ley (jornadas 2022)
- Fomentar el diálogo y la construcción colectiva de las nuevas formas de relación y valoración entre integrantes de la comunidad educativa



Más información en <https://educacionnosexista.mineduc.cl>

Bibliografía de referencia



1. **UNESCO.** Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

2. Visibilizar lo invisible: La necesidad de actuar para poner fin a la crisis desatendida de los embarazos no intencionales

<https://mexico.unfpa.org/es/publications/visibilizar-lo-invisible-la-necesidad-de-actuar-para-poner-fin-la-crisis-desatendida--0>

3. Primer Informe Salud sexual, Salud Reproductiva y Derechos Humanos En Chile. www.miles.cl

4. Educación en contextos de encierro. N° 4 Educación Sexual en Contextos de Encierro. Argentina.

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar>





Esta presentación está diseñada con altos contrastes para facilitar la accesibilidad para la lectura



mineduc.cl

